



Unión de Trabajadoras/es de la Educación de Río Negro

C.T.E.R.A. – C.T.A.

Encuentro de Nivel Medio Sin garantías, no hay reforma en educación secundaria

En el Encuentro Provincial de Debate de Nivel Medio, que se realizó el pasado 7 de diciembre en Roca- Fiske Menuco-, representantes de las Escuelas Secundarias Comunes, equipos directivos, referentes de seccionales y Consejo Directivo Central se ratificaron las razones por las cuales se le dice NO a la aplicación de la reforma en el 2017. Está claro que el gobierno pretende implementar una escuela democrática con acciones dictatoriales. Que no tiene otro objetivo que vaciar de contenido la educación pública, protegiendo a la privada y aplicar el ajuste laboral en la docencia rionegrina.

Se determinó que bajo ningún concepto, como sindicato se puede avalar este proyecto sin garantías presupuestarias, de inversión en infraestructuras, de recursos materiales en una provincia donde prevalece la desinversión y la falta de previsibilidad financiera que conlleva a continuos endeudamientos para hacer frente al pago de los salarios de trabajadores/as estatales.

El Encuentro Provincial de Debate de la aplicación de la Nueva Escuela Secundaria de Río Negro, fue convocado por el Consejo Directivo Central de UnTER, a través de la Secretaria de Nivel Medio. Estuvieron presentes representantes de Escuelas Secundarias Comunes, Equipos Directivos y miembros de conducción de seccionales.

Luego de la recepción a cargo de la Secretaria General de la Seccional Roca-Fiske Menuco Cecilia Altamirano, la Secretaria General, Patricia Cetera y el Secretario Adjunto Marcelo Nervi, expusieron sobre la situación político sindical del Nivel Medio y las acciones unilaterales que implementó la patronal con el objetivo de imponer en el 2017, la Escuela Secundaria de Río Negro – ESRN-.

A su vez, el Secretario de Nivel Medio, José Luis Burgos dio el encuadre de la jornada, con un relato de lo actuado. a partir de las conclusiones de los Encuentros de Nivel Medio desarrollados el 6 de Agosto de 2014 en San Antonio Oeste y el 30 de Marzo de 2015 en Fiske Menuco. En los que se analizó y acordó la necesidad de conformar una Comisión de Trabajo similar a la 611/06, con la participación de representantes de UnTER y el CPE. Como así también, solicitar la conformación de estructuras por cargos que contemple horas de trabajo frente a curso, trabajo en horas institucionales, talleres inter y multidisciplinarios y de reflexión para educadores/as. Recordó que la Comisión Mixta Curricular de Nivel Medio desarrolló sus actividades a partir de Julio de 2015 hasta el 28 de Julio de 2016. La representación sindical trabajó sobre la estructura de cargos y áreas, bajo la condición que todo debía ser analizado por un Congreso de la Organización Sindical. A partir del conflicto con el gobierno, el Ministerio avanzó en forma unilateral en la definición de una serie de Resoluciones inconsultas a saber: 3035/16, 3215/16, 3359/16, 3360/16, 3361/16, 3470/16, 3523/16, 3638/16, 3991/16 y 3992/16.

A posteriori, se trabajó en grupos. Primero, se realizó un análisis del documento elaborado por la Secretaria de Nivel Medio, *¿Por qué desde UnTER decimos NO a la Reforma unilateral de Nivel Medio en la Provincia de Río Negro?*. Luego se evaluaron las acciones administrativas realizadas desde el CDC ante el avance inconsulto de la patronal y se propusieron medidas de acción colectivas. Se resaltó la importancia de la participación, de las decisiones consensuadas para consensuar las acciones que se puedan ser analizadas en asambleas para definir las en el Congreso convocado a tal fin.



Unión de Trabajadoras/es de la Educación de Río Negro

C.T.E.R.A. – C.T.A.

En la puesta en común, se ratificó la crítica situación que atraviesa al nivel que requiere una urgente transformación, pero es inadmisibles la que plantea el gobierno: sin debates, sin espacios institucionales e interdisciplinarios para evaluar el diseño curricular, sin la conformación de cargos, ni claridad en el régimen académico, discusión de compatibilidades de cargos, el valor punto. Este accionar solo demuestra la falta de organización, desprolijidad y apuro que presenta el gobierno por su aplicación.

El solo hecho de no generar espacios reales de participación de todos los actores de la comunidad educativa, plantea una contradicción a lo estipulado en la Ley de Educación, por lo tanto deslegitima lo actuado, pues no puede el gobierno incumplir sus propias leyes.

Desde lo pedagógico, preocupa la concepción de trayectorias que se pretende aplicar, pues tienden a ser acumulativas y no reales, con el único objetivo de cerrar estadísticas con el ítem "Sin repitencias", que propicia el vaciamiento de contenidos que vulnera los derechos de acceder a una educación para la vida, de niños/as y jóvenes con esta acción.

Se ratificó la premisa que Incluir no significa tener al estudiantado dentro de la escuela. Debe existir una inclusión real y no meramente discursiva; debe ser activa, con estudiantes y docentes. Tampoco el gobierno tiene prevista, una articulación concreta con la modalidad de educación especial, que nos atraviesa a todos/as. La sola emisión de resoluciones sin un trabajo integral, ni la creación de cargos de apoyo necesarios, para todos los turnos, es un despropósito que solo augura fracaso.

En otro aspecto, el gobierno tampoco cumplió su compromiso firmado en paritarias de garantizar capacitación presencial y en servicio, sobre la implementación de la ESRN, con la implementación de diferentes formatos como son talleres, seminarios, ateneos, trabajo multidisciplinario, en pareja pedagógica

En lo laboral, se vislumbra la precarización, docentes con títulos para el nivel debieron inscribirse fuera de término. No se sabe cómo se clasificaron los títulos sin diseño curricular. Existen títulos que no fueron incluidos en los nuevos espacios curriculares, lo que implica la vulneración de derechos adquiridos.

Por su parte, los equipos directivos marcaron la preocupación sobre la tarea que se les exige, como por ejemplo, disponer del turno del cargo docente y de las disponibilidades.

También se manifestó la preocupación por declaraciones de la Directora de Educación Secundaria Provincial acerca de un proyecto para El Bolsón, Lamarque y Choele Choel, de Escuelas Secundarias de Jornada Extendida, que fueran acordadas con intendentes.

Ante una consulta específica, la compañera Sandra Schieron, Vocal Docente clarificó sobre la situación en la que se aprobó el Calendario Escolar. Explicitó la importancia del mismo para el sistema educativo de la provincia, donde no solamente se norma el nivel medio común sino de todos los niveles.

Respecto de las propuestas de las *acciones que se podrían implementar* para frenar la reforma en el 2017 se evaluaron las siguientes:

Plantear, con la participación de representantes sindicales en la Jornada Institucional del próximo 13 de Diciembre, que los 93 Centros de Educación Media expresen por escrito su disconformidad.

Multiplicar en todos los formatos comunicacionales gráfica y multimediales los motivos por los que trabajadores/as de la educación decimos NO a su aplicación en el 2017.

Continuar con la presentación a los Concejos Deliberantes de las distintas localidades para que se expidan en contra de la implementación en el 2017.



Unión de Trabajadoras/es de la Educación de Río Negro

C.T.E.R.A. – C.T.A.

Multiplicar las presentaciones de recursos administrativos individuales para evitar la vulneración de derechos laborales adquiridos.

Fortalecer el trabajo con Centros de Estudiantes, Familiares y Organizaciones Intermedias.

Una vez agotadas las vías administrativas, accionar por la vía judicial.

Acompañar a nuestros/as representantes sindicales en la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, en su negativa a realizar tareas inherentes a la reforma inconsulta desarrollada por el gobierno.

Impedir la asamblea de concentración y acrecentamiento en Febrero de 2017, tratando de evitar enfrentamientos internos. En este plano se propuso posponer el acto hasta Julio de 2017, de acuerdo al siguiente cronograma: Febrero-Julio discusión de documentos, Julio-Diciembre capacitaciones en servicio, toma efectiva de cargos Febrero de 2018.

Determinar el No inicio del Ciclo Lectivo en el año 2017.

Se acordó la necesidad que las acciones propuestas sean tratadas en las asambleas de cada seccional y votadas en Congreso por el conjunto de los/as trabajadores/as de la educación, para que se pueda salir de manera unificada.

El Secretario de Nivel se compromete a hacer entrega del presente documento, las resoluciones mencionadas y el aporte de trabajo multimedial de compañeros/as a todas las seccionales, compañeras/os asistentes al Encuentro Provincial y a los 93 CEM.

Fiske Menuco, 7 de Diciembre de 2016.

José Luis Burgos, Secretario de Nivel Medio

Patricia Cetera, Secretaria General